

Ferran Cabrero, coordinador

I Congreso Ecuatoriano de Gestión Cultural

Hacia un diálogo de saberes para el buen vivir y
el ejercicio de los derechos culturales

Selección de ponencias



FLACSO
ECUADOR

Congreso Ecuatoriano de Gestión Cultural “Hacia un diálogo de saberes para el buen vivir y el ejercicio de los derechos culturales” (I : 2011 : sep. 22-24 : Quito)

Hacia un diálogo de saberes para el buen vivir y el ejercicio de los derechos culturales /
coordinado por Ferran Cabrero. Quito : FLACSO, Sede Ecuador, 2013

544 p. : cuadros, diagramas, fotografías y gráficos

ISBN: 978-9978-67-381-2

GESTIÓN CULTURAL ; ECUADOR ; POLÍTICA CULTURAL ; DESARROLLO CULTURAL ;
DIVERSIDAD CULTURAL ; PATRIMONIO CULTURAL ; CULTURA .

353.7 - CDD

© De la presente edición:

FLACSO, Sede Ecuador

La Pradera E7-174 y Diego de Almagro

Quito-Ecuador

Tel.: (593-2) 323 8888

Fax: (593-2) 323 7960

www.flacso.org.ec

ISBN: 978-9978-67-381-2

Cuidado de la edición: Santiago Rubio - Paulina Torres

Diseño de portada e interiores: FLACSO

Imprenta: V&M Gráficas

Quito, Ecuador, 2013

1ª. edición: febrero de 2013

El presente libro es una obra de divulgación y no forma parte de las series académicas de FLACSO-Sede Ecuador.

Índice

Presentación	11
Agradecimientos	12
Preámbulo	15
<i>Eduardo Puente Hernández</i>	
Introducción	
Gestión cultural para el buen vivir en el Ecuador	17
<i>Ferrán Cabrero</i>	
I. Buen vivir y políticas culturales	
Las cambiantes concepciones de las políticas culturales	29
<i>Hernán Ibarra</i>	
Las políticas culturales y el buen vivir	39
<i>Erika Sylva Charvet</i>	
Estrategias para la gestión del desarrollo cultural en el Ecuador	57
<i>Adrián de la Torre Pérez</i>	
Sumakawsay es la cultura de la vida	67
<i>Atawallpa M. Oviedo Freire</i>	

A la búsqueda del <i>Ki-tu</i> milenario: El “Reyno de los colibríes”	75
<i>Diego Velasco Andrade</i>	
Estrategias de diversidad en los Andes	89
<i>Dimitri Madrid Muñoz</i>	
Acción cultural exterior: breve análisis del caso ecuatoriano	105
<i>Elizabeth Guevara</i>	
Políticas y proyectos institucionales de la UNESCO en el ámbito de la gestión cultural	123
<i>Enrico Dongiovanni</i>	
La planificación sociocultural en el Ecuador	129
<i>Eduardo Hugo Jaramillo Muñoz</i>	
El patrimonio arqueológico en el Ecuador y sus perspectivas	149
<i>Francisco Germánico Sánchez Flores</i>	
Gestión cultural de la Casa en un nuevo escenario	159
<i>Gabriel Cisneros Abedrabbo</i>	
La gestión cultural en el marco de los fondos culturales: el caso de las organizaciones juveniles en Quito	165
<i>Andrea Madrid Tamayo</i>	
 II. Memorias y patrimonios	
Sobre el Ministerio Coordinador de Patrimonio	177
<i>Juan Carlos Cuéllar</i>	
La recuperación de la memoria histórica como medio de desarrollo socio cultural y el papel de la gestión cultural en este proceso	185
<i>Gina Maldonado Ruiz</i>	
El Complejo Cultural Real Alto: gestión cultural en adverbio de tiempo, lugar y modo en la costa ecuatoriana	193
<i>Silvia G. Alvarez</i>	

Trayectoria del debate patrimonial y aproximaciones a la gestión del Patrimonio Cultural Inmaterial.	213
<i>Gabriela Eljuri Jaramillo</i>	
El patrimonio musical y poético afro-esmeraldeño	223
<i>Lindberg Valencia Zamora</i>	
La cultura montubia, su oralidad y su gestión.	235
<i>Alexandra Cusme</i>	
El chulla quiteño: la patrimonialización de un imposible	249
<i>Marlon Cadena-Carrera</i>	
El patrimonio, una estrategia política hegemónica: el caso de Cuenca.	257
<i>Mónica Mancero Acosta</i>	

III. Artes y producción

El arte como proyecto de resistencia a la dependencia poético-tecnológica	267
<i>María Elena Cruz Artieda</i>	
Arte, artesano, artesanía: las manos hábiles de la patria	273
<i>Luis Nieto Aguilar</i>	
Reflexiones sobre la producción de las artes escénicas	281
<i>Marina Chávez</i>	
Apuntes sobre educación artística	287
<i>Julia Mayorga</i>	
Universidad y ciudadanía	299
<i>Jorge Hugo Massucco</i>	
Bibliotecas universitarias y desarrollo cultural.	305
<i>Myriam Quinteros C.</i>	

Nuevos centros culturales para el Distrito Metropolitano de Quito	315
<i>Sara Serrano</i>	

IV. Diversidades y culturas

Aprendizajes significativos y buenas prácticas de interculturalidad	329
<i>Patricio Sandoval Simba</i>	

El ejercicio de los derechos colectivos y culturales: el caso del periodismo indígena	343
<i>Gema Tabares</i>	

La chakra andina desde la cosmovivencia del pueblo kichwa kañari-Ecuador	355
<i>Luis Antonio Alulema Pichasaca -William Xavier Guamán Encalada</i>	

El <i>tupu</i> como manifestación de la cultura popular de la comunidad de Saraguro y como elemento simbólico	361
<i>Claudia P. Cartuche</i>	

La cultura y la buena gestión cultural contribuyen al crecimiento humano sostenible: cuatro experiencias de gestión cultural	369
<i>Milvia León</i>	

La Mesa Ciudadana de Cultura en el MDMQ: un espacio de participación colectiva por el derecho al uso del espacio público y el fortalecimiento de la cultura popular	381
<i>Amapola Naranjo</i>	

Desde el rock, una mirada hacia la reapropiación del espacio público. La gestión cultural y la participación de colectivos urbanos de espacios para la cultura	395
<i>Marcelo Negrete Morales</i>	

Caminos de San Roque: diálogo y cotidianidad para una estrategia política	403
<i>Paola de la Vega Velastegui</i>	

V. Testimonios

Proceso de la comunidad educativa intercultural Tránsito Amaguaña en el Sur de la ciudad de Quito	417
<i>Irma Gómez</i>	
Espacios públicos	429
<i>Martha Sofía Vargas S.</i>	
Salmagundi presenta...: posibilidades, dificultades y oportunidades en la producción y gestión cultural de la zona centro del Ecuador	437
<i>Rodrigo “Jovani” Jurado</i>	
El escenario social de las artes y el Colectivo “Cosas Finas”	445
<i>Oscar Naranjo Huera (Oskan)</i>	
Vamos a la Toma de la Plaza	449
<i>Irina Verdesoto</i>	
Una ‘trinchera’ para la gestión y producción de artes escénicas	459
<i>Nixon García Sabando</i>	
Reflexiones sobre nuestra experiencia en la gestión y producción de artes escénicas	465
<i>Rocío Reyes Macías</i>	
Resistir no es suficiente: una mirada desde la vida de un grupo de teatro laboratorio	471
<i>Patricio Vallejo Aristizábal</i>	
Gestor cultural: revisión de caminos	479
<i>Rubén Guarderas Jijón</i>	

Conferencia magistral

Hacia una agenda local de las industrias culturales y la creatividad	487
<i>Félix Manito y Montserrat Pareja-Eastaway</i>	

Epílogo

Todas las industrias y consumos son culturales. Crítica de las ideas de <i>industrias culturales y consumo cultural</i> para abrir nuevas posibilidades de investigación e intervención.	527
<i>Daniel Mato</i>	

Coda

El primer observatorio ciudadano de cultura del Ecuador.	531
<i>Fabián Saltos Coloma</i>	

Trayectoria del debate patrimonial y aproximaciones a la gestión del Patrimonio Cultural Inmaterial

Gabriela Eljuri Jaramillo*

El abordaje discursivo del patrimonio y el giro conceptual contemporáneo

El concepto de patrimonio es un concepto en construcción y con múltiples aristas. Para varios autores, el patrimonio no se refiere a las cosas u objetos, sino a las relaciones que se establecen entre éstos y los individuos, relaciones que están basadas en derechos y obligaciones. Aunque no existe consenso, debido a la amplitud del tema, un camino importante para la concepción del patrimonio, podría ser su vinculación con las nociones de herencia, memoria e identidad; así, se sugiere que el patrimonio cultural está íntimamente ligado al pasado como herencia, pero es por medio de la memoria, reactualizado en el presente y un referente indiscutible para el futuro; al tiempo que constituye parte importante de los rasgos identitarios de los diferentes conglomerados humanos. De esta manera, de igual forma en qué herencia, memoria e identidad se interrelacionan en la noción de patrimonio, también pasado, presente y futuro alcanzan armonía y le otorgan sentido al mismo.

Han existido a lo largo de la historia múltiples definiciones que, a su vez, han respondido a discursos diversos. Como término, proviene del Derecho romano y, etimológicamente, del latín *patrimonium*, que hace referencia a lo recibido del padre o *pater*. Entre los romanos, la noción de

* Antropóloga. Directora de la Regional 6 del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural.

patrimonium estaba ligada a una relación patrilineal, es decir se lo adquiriría por derecho paterno; al tiempo que, era en el *pater* (protector) en quién recaía la autoridad, el mando y la propiedad.

En el siglo XVIII cobra importancia la conciencia patrimonial, en tanto concepto vinculado a lo edificado, a la propiedad y a las clases burguesas. La Revolución Francesa plantea una conciencia de que se vive una nueva época y, la destrucción de lo que representa el tiempo concluido, paradójicamente lleva a la necesidad de intentar proteger los testimonios del pasado. Aparece en este contexto la cultura de la preservación y, con ello, los primeros intentos de inventario y registro, al igual que obras de restauración.

La Revolución Industrial plantea una nostalgia por la conservación, al tiempo que el concepto de conservación se convierte, para el siglo XIX, en parte del proyecto ideológico del Estado-nación, en la medida en que el discurso patrimonial pasa a ser una herramienta en la búsqueda de la identidad nacional. En ese contexto aparecen las nociones de monumento, valor de antigüedad y patrimonio artístico.

En el siglo XIX se incrementan las restauraciones encaminadas desde la reconstrucción, la valoración arqueológica se enmarca en la noción de “ruina”, se vive una sacralización de los objetos, es el tiempo del objeto por el objeto. Más adelante se incorporaría la noción de “objeto testimonio” y la arqueología dejaría de interesarse por los objetos como tales y empieza a interpretarlos para comprender los procesos históricos.

En el siglo XX, el concepto de patrimonio histórico supera al de monumento del pasado como obra de arte y aparecen las nociones de monumento conjunto y conservación integrada.

La segunda mitad del siglo XX va a estar marcada por la fuerte presencia del debate patrimonial en el contexto mundial, bajo liderazgo de la UNESCO. La larga trayectoria emprendida por la UNESCO en términos patrimoniales, inicia en 1959, época en que se asumió con preocupación la amenaza y riesgo que corrían los monumentos de Nubia, a causa de la construcción de la presa de Asuán. Estos monumentos, provenientes de la antigua civilización egipcia, se ubican a lo largo del río Nilo. Tomando en cuenta que, esta pérdida será irreparable para toda la humanidad, la UNESCO alertó a la comunidad internacional con el fin de salvaguardar dichas obras; convocatoria que tuvo éxito y que permitió que se realizaran

análisis arqueológicos en las áreas en peligro y, posteriormente, la reubicación de varios de los monumentos. La participación internacional en este problema y el éxito de la campaña, reflejaron, en su momento, la sensibilización internacional frente al tema de la conservación de sitios culturales de importancia para el mundo.

Tanto la Campaña de Nubia como la de Venecia, sentaron las bases para la Convención del Patrimonio Mundial, ya que pusieron en evidencia la importancia de la salvaguarda de ciertos bienes patrimoniales, naturales y culturales, cuyo contenido es de importancia para toda la humanidad. Así, surgió la “Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural”, aprobada en 1972 en la Conferencia General de la UNESCO.

Por su parte, el Patrimonio Inmaterial empieza a ser estudiado y discutido desde una época más bien reciente, aunque Bolivia ya había manifestado preocupación por el tema en el año 1973. Desde 1988, la Oficina Regional de Cultura para América Latina y el Caribe de la UNESCO, había venido publicando la Revista “Oralidad”, como un espacio de rescate, reflexión y discusión del patrimonio oral de la región. En 1989 se adopta la “Recomendación para Salvaguardar la Cultura Tradicional y Popular”, pero ésta no tenía carácter vinculante y, por lo tanto, no tuvo gran alcance, aunque varios países adoptaron medidas legislativas destinadas a inventariar su patrimonio inmaterial.

En 1994 se instituyó el programa de “Tesoros Humanos Vivos”, con la finalidad de fomentar la creación de sistemas nacionales que otorgaran un reconocimiento oficial a aquellas personas que, por su talento, habilidad y conocimientos, constituyen importantes depositarios y ejecutantes de la tradición.

Y es recién en la segunda mitad de la década de los años noventa que se realizan ocho “Conferencias Regionales” con el fin de aplicar la recomendación antes señalada. En la reunión realizada en 1997 en México, se expresó la prioridad de conservar y desarrollar las culturas tradicionales y populares de la región, como un mecanismo para salvaguardar la diversidad cultural, frente a los problemas de la globalización.

En 1999 se decide crear la distinción internacional “Obras Maestras del Patrimonio Oral e Inmaterial de la Humanidad”, y es entonces que se

empieza a utilizar el término de patrimonio intangible, que más adelante sería sustituido por inmaterial.

Finalmente, el 18 de mayo de 2001, por primera vez, la UNESCO proclamó la lista de los diecinueve ejemplos más destacados del patrimonio oral e inmaterial de la humanidad, listado en el que se incluye el Carnaval de Oruro de Bolivia y el Patrimonio Oral y las Manifestaciones Culturales del Pueblo Zápara de Perú y Ecuador.

Dos años después de la proclamación del primer listado de las “Obras Maestras del Patrimonio Oral e Inmaterial”, el 17 de octubre de 2003, en París, se firmó la Convención para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial.

El 15 de noviembre de 2003, en el contexto de la XIII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, realizada en Santa Cruz de la Sierra en Bolivia, entre los comunicados especiales, los mandatarios presentes señalan su respaldo a la decisión de la 32ª Conferencia General de la UNESCO, de dar inicio a las negociaciones para la adopción de la Convención Internacional sobre la Diversidad Cultural y celebran la aprobación de la Convención Internacional para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial, declarando que se desplegará los esfuerzos para lograr su pronta puesta en vigor. En el mismo contexto, se apoya la iniciativa de creación de un Centro Regional para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial, cuya materialización se produjo en febrero del 2006, con la creación del CRESPIAL.

En el caso del Ecuador, desde hace muchos años ha existido interés por los elementos que hoy conocemos como parte del patrimonio cultural inmaterial. Sin embargo, los esfuerzos realizados, sobre todo en temas de investigación y revalorización, no se encaminaron desde una visión patrimonialista, sino que fueron de la mano con los debates y conceptos que dominaron los diferentes momentos de la segunda mitad del siglo XX, sobre todo en el ámbito académico. Así, elementos del PCI fueron abordados desde diferentes miradas y enfoques, especialmente bajo los paraguas conceptuales del interés por el folclore, la cultura popular, la cultura tradicional y, también, desde los estudios de las culturas indígenas. Obviamente, estos esfuerzos se encontraban en una situación de desigualdad frente al peso de la cultura oficial, no eran la regla en el manejo de los

temas culturales; sin embargo, fueron útiles en un largo y lento camino de cambio de mentalidad, en la construcción de una nueva mirada sobre la cultura y la nación.

Por su parte, el tratamiento del Patrimonio se abordó desde lo material y, por lo general, con connotaciones de monumentalidad. Los esfuerzos, en ese sentido, se encaminaron a la protección y al enaltecimiento de lo arqueológico y de lo colonial, con énfasis en lo artístico y en lo arquitectónico. El patrimonio inmaterial estaba al margen de los discursos y debates patrimonialistas y, al mismo tiempo, era bastante descuidado en el marco de las políticas públicas e institucionales en general.

Esta visión del patrimonio desde lo material, la monumentalidad y el valor excepcional de carácter nacional, se fundamentaba en el ideal de homogeneización, pues la lógica del Estado-nación trabajaba en la búsqueda y producción de una identidad unitaria; desde ese punto de vista, no existía cabida para la diversidad y, por ende, para el reconocimiento de los patrimonios diversos. Reconocer el valor patrimonial de las manifestaciones inmateriales, era reconocer el Ecuador diverso que se buscaba negar, soslayar, invisibilizar. En ese contexto, lo que hoy conocemos como patrimonio inmaterial era relegado a visiones parcializadas y, muchas veces, deformantes, que agotaban el valor del patrimonio inmaterial en la “folclorización” de la cultura.

Por muchos años, las concepciones sobre el patrimonio deslegitimaron el valor de los saberes y prácticas tradicionales, inscritas en el patrimonio inmaterial del Ecuador, al tiempo que la falta de reconocimiento llevó al debilitamiento en varias de sus facetas; sin embargo, ese proceso lento de abordaje de lo inmaterial, desde diferentes posturas teóricas (supra), llevó a que se incrementara la necesidad de alejarse de los discursos esencialistas del patrimonio, una urgencia por de-construir las nociones de patrimonio y pasar de lo monumental a lo cotidiano, la necesidad de recuperar el pequeño lugar.

Este cambio de mentalidad se va consolidando, aunque de una manera lenta y aún no concluida, junto con el reconocimiento de la diversidad y la búsqueda de la interculturalidad. El ideal del Estado-nación, fundamentado en una identidad unitaria, había fracasado y el Ecuador vive, desde las últimas décadas del siglo XX, una nueva construcción de la nación, a lo

que Enrique Ayala Mora denomina el período del proyecto nacional de la diversidad. En este contexto, el reconocimiento de la diversidad cultural, la legitimación de la plurinacionalidad y la afirmación de los derechos culturales en un país diverso se plasman, como reflejo de un cambio de época, en las dos últimas constituciones del país y en la nueva institucionalidad en el ámbito del patrimonio.

Lo anterior sirve para explicar que, sólo en el marco de este contexto histórico, pudo vializarse el giro en el abordaje patrimonial y la posibilidad de pensar el patrimonio inmaterial en su verdadera dimensión socio cultural y presenciar una postura frontal del Estado ante el Patrimonio Cultural Inmaterial. De los objetos se ha pasado a poner énfasis en los sujetos, al tiempo que la aceptación de nuevos patrimonios también permite visibilizar nuevos actores sociales. Del monumento aislado se ha pasado a la noción de territorio (paisaje cultural, rutas, etc.); de los criterios de excepcionalidad y de monumentalidad a la noción de apropiación simbólica, al tiempo que se ha recuperado el carácter presente de la memoria. Hoy se habla de memorias en plural, pues existen varias memorias sobre un mismo hecho histórico. El patrimonio, en tanto capital simbólico, parafraseando a Pierre Bourdieu, se vincula a la noción de identidad y, por lo tanto, debe ser protegido no tanto por sus valores estéticos y de antigüedad, sino por lo que significa y representa.

La adhesión del Ecuador a la Convención del 2003, la conformación del CRESPIAL, el Decreto de Emergencia del Patrimonio Cultural de la Nación, el nuevo marco constitucional del país y una institucionalidad más sólida en el manejo patrimonial, consolidada con la creación del área de Patrimonio Inmaterial al interior del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural y la importancia del PCI en las políticas, planes y programas institucionales, aparecen como resultado del proceso histórico mencionado.

Sobre la gestión del Patrimonio Cultural Inmaterial

A nivel internacional, la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial aparece como el primer instrumento internacional que define un ámbito de acción y delimitación del Patrimonio Cultural Inma-

terial (PCI) y, por otra parte, delinea acciones tendientes a su salvaguardia. Entre los aspectos importantes que merecen atención de la Convención, figuran los siguientes:

Las finalidades de la Convención: la Convención plantea como sus finalidades: la salvaguardia del PCI; el respeto del PCI de las comunidades, grupos e individuos; la sensibilización en el plano local, nacional e internacional sobre la importancia de este tipo de patrimonio y su reconocimiento recíproco; y la cooperación y asistencia internacional.

La definición del PCI: según la Convención, el Patrimonio Cultural Inmaterial refiere a:

(...) los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas –junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes– que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural. Este patrimonio cultural inmaterial, que se transmite de generación en generación, es recreado constantemente por las comunidades y grupos en función de su entorno, su interacción con la naturaleza y su historia, infundiéndoles un sentimiento de identidad y continuidad y contribuyendo así a promover el respeto de la diversidad cultural y la creatividad humana (UNESCO, 2003).

El texto es bastante explícito y plantea los criterios fundamentales para delimitar el ámbito del PCI. Así, en el artículo 2, se puede leer que el patrimonio inmaterial es aquel que es asumido como tal por parte de las comunidades, es transmitido de generación en generación; a su vez, es dinámico y constituye parte de la identidad de los pueblos.

Estos lineamientos que son claros, aparecen como criterios de selección al momento de identificar la especificidad del patrimonio inmaterial en el amplio ámbito de la cultura. Las nociones de apropiación, identidad, herencia, memoria y continuidad, son ingredientes que caracterizan a esta forma de patrimonio. De esta manera, el PCI aparece como portador de herencia, en tanto resultado de procesos de transmisión generacional; de memoria, en su carácter dinámico y de constante recreación; y como constituyente de la identidad cultural de los pueblos.

Los ámbitos del PCI: la Convención del 2003 es permisiva y flexible con las realidades y particularidades culturales y metodológicas de cada Estado parte. En lo referente a la clasificación, el texto delimita el vasto universo de las manifestaciones patrimoniales inmateriales en cinco ámbitos, mismos que no son mandatarios o exclusivos, sino que variarían de acuerdo a los criterios de los diferentes países:

- tradiciones y expresiones orales, incluido el idioma como vehículo del patrimonio cultural inmaterial;
- artes del espectáculo;
- usos sociales, rituales y actos festivos;
- conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo;
- técnicas artesanales tradicionales

La salvaguardia del PCI: según la Convención, “se entiende por “salvaguardia” las medidas encaminadas a garantizar la viabilidad del patrimonio cultural inmaterial, comprendidas la identificación, documentación, investigación, preservación, protección, promoción, valorización, transmisión –básicamente a través de la enseñanza formal y no formal– y revitalización de este patrimonio en sus distintos aspectos” (UNESCO, 2003).

Las medidas que promueve la UNESCO para el PCI se enmarcan en el concepto de “salvaguardia”, mismo que, a diferencia del patrimonio material, no se agota en las concepciones de “originalidad”, “conservación” o “recuperación”, sino que en función de su carácter vivo y dinámico, lo que busca es generar las condiciones que posibiliten que el PCI se mantenga, en la medida en que continúe siendo vital para sus portadores. Por lo tanto, ninguna medida podría tender a la inmovilidad de las manifestaciones.

La participación de las comunidades: la participación de las comunidades en la identificación de su patrimonio es un criterio fundamental de la Convención y un principio importante de la salvaguarda. Es, entonces, una obligación de los estados lograr la participación más amplia posible de las comunidades, grupos o individuos en los procesos de salvaguardia. A dicha participación debe sumarse el consentimiento informado, no sólo para la realización de los registros e investigaciones, sino también para la publicación de la información.

La importancia de los espacios inherentes al patrimonio cultural inmaterial: por último, la Convención del 2003, al definir al PCI, refiere también a los espacios culturales que le son inherentes, puesto que este patrimonio, de una y otra manera, siempre cobra vida o se “materializa” en espacios concretos. Los espacios no son ajenos a las prácticas, saberes y usos, por lo tanto su protección también viabiliza la salvaguarda del patrimonio cultural inmaterial.

A nivel nacional, el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural ha adoptado la noción de salvaguarda bajo los parámetros de la Convención del 2003, comprendiendo como medidas de salvaguarda aquellas que garantizan la viabilidad del PCI, concretamente la identificación, el registro, la documentación, investigación, promoción, valorización, transmisión y revitalización de ese tipo de patrimonio.

Estas medidas de salvaguarda son comprendidas, por parte del INPC, en el contexto de la comprensión del PCI como cambiante y dinámico, de manera que la salvaguarda se encamina a garantizar las condiciones que posibiliten que una manifestación se mantenga, en la medida en que continúe siendo vital y funcional para la comunidad. En este sentido, la conservación se aplica al patrimonio material, mientras que el patrimonio inmaterial se salvaguarda, en virtud de su dinamismo inherente.

El dinamismo de la lengua y de las expresiones orales, plasmado en mitos, leyendas, cuentos, coplas y amorfinos; la vitalidad de la música, de la danza y de los juegos tradicionales; el potencial de las fiestas y de los rituales, en tanto instancias de reciprocidad, de relaciones sociales, de cuestionamiento social, en sus dimensiones económicas, sociales, religiosas y políticas; el conocimiento inherente a la relaciones con la naturaleza y el universo, expresado en la gastronomía, la medicina tradicional, las ancestrales prácticas productivas, las toponimias y la geografía sagrada, fruto de maneras particulares de ver y entender el mundo; y las técnicas artesanales tradicionales, expresadas en una inmensa variedad de diseños, técnicas y materias primas, son el reflejo de las múltiples identidades que coexisten en el Ecuador, a veces en armonía, a veces en conflicto.

Por último, cabe señalar que la importancia de la salvaguarda del patrimonio inmaterial radica en su potencial para edificar una sociedad mejor. En gran medida, la valoración del patrimonio inmaterial, contendedor de

prácticas y conocimientos ancestrales, contribuye a descolonizar el saber, descolonizar en el sentido de romper con las amarras que han impedido ver más allá del conocimiento oficial y de la homogeneidad; es visibilizar el enorme valor de la diversidad cultural que posee el país y posibilitar el encuentro, en la nación contemporánea, de espacios de diálogo entre pasado y presente y entre diferentes. La valoración del patrimonio inmaterial contribuye, de manera importante, a la edificación de una verdadera sociedad intercultural. El ser humano aparece así como el objeto final de las salvaguarda del patrimonio cultural inmaterial.

Bibliografía

UNESCO (2003). “Convención para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial”. París, octubre.